

Del 30 de octubre al 6 de noviembre 2026

Actualidad laboral

FRATERNIDAD-MUPRESPA

Dpto. Comunicación y Relaciones Institucionales

Mutua Colaboradora
con la Seguridad Social, Nº 275

La Mutua que cuida *de ti*

Fraternidad Muprespa

Todos los enlaces que necesitas a un solo clic

Fraternidad Muprespa

Portal corporativo

Rincón del asesor

Boletín del asesor



Perfil Asesoría

Calendario de pago directo

Oficina Digital

Solicitud de botiquines

Portal del Emprendedor

Red de centros

Mi Frater Paciente

Previene

Rincón de la salud

Avance de noticias

1 | IX Semana de la Seguridad Vial Laboral de Fraternidad-Muprespa

2 | Ayudas a las víctimas del accidente ferroviario de Urda

3 | Actualización y mejora de la prestación CUME

4 | Revista de Jurisprudencia Laboral 08/2026

5 | Despido disciplinario pactado: el trabajador reclama después su nulidad por discriminación por enfermedad

6 | ¿Es de 45 días o de nueve meses el plazo para resolver las altas y bajas de oficio de trabajadores en la Seg. Social?

7 | Noticias RED: nuevo Boletín 13/2026 y Compendio 2025-2026

8 | BOE: actualización normativa en códigos electrónicos

9 | ¿Cómo será la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2027?

10 | Cada desplazamiento cuenta: construye un plan de movilidad sostenible al trabajo

11 | Manual de buenas prácticas en la promoción de la salud mental en el trabajo 2026

IX Semana de la Seguridad Vial Laboral de Fraternidad-Muprespa

El lema de esta edición es **"Juntos creamos la ruta más segura"**.

La campaña pretende sensibilizar a empresas y trabajadores sobre la prevención de los accidentes de tráfico laborales y promover una movilidad segura y responsable.

- Compartimos con vosotros el **programa con el detalle de todas las actividades de la semana**.

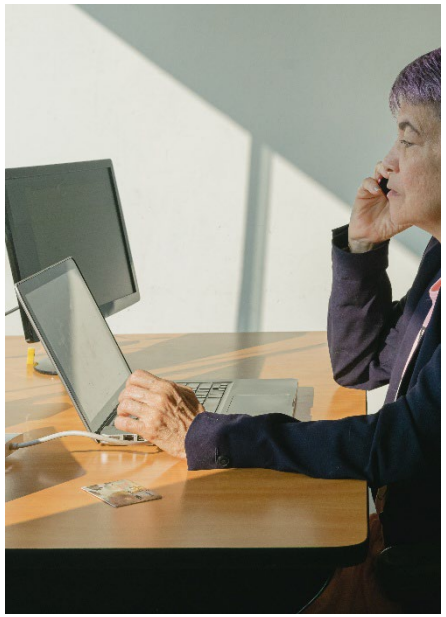
¡Os animamos a participar para conseguir juntos una movilidad más segura!

Fraternidad-Muprespa



Ayudas a las víctimas del accidente ferroviario de Urda

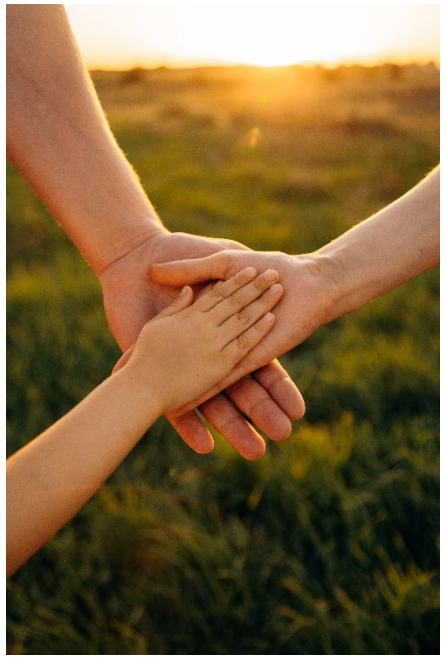
La **disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 32/2026** establece, con carácter excepcional, que los procesos de incapacidad temporal y las pensiones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia de las personas trabajadoras afectadas por los daños sufridos por el accidente del pasado el 28 de octubre de 2026, **tendrán la consideración de situaciones asimiladas a accidente de trabajo, a efectos del reconocimiento de las correspondientes prestaciones económicas**. Además, podrán acceder a la prestación sin periodo de carencia y la asistencia sanitaria y seguimiento de las bajas corresponderá al Servicio Público de Salud.



BOE

Actualización y mejora de la prestación CUME

El **Real Decreto 957/2026**, de 4 de noviembre, desarrolla el **régimen jurídico** de la prestación económica **por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave en el sistema de la Seguridad Social**. Entre sus principales novedades, se mantiene un periodo inicial de reconocimiento de cuatro meses, y la primera prórroga es de seis meses y de ocho meses a partir de la siguiente. Además, regula la percepción simultánea o alterna entre progenitores en determinados supuestos familiares, incorpora nuevas patologías al listado de enfermedades graves y permite compatibilizar la prestación con la escolarización del menor y la realización de prácticas formativas, siempre que persista la necesidad de cuidado directo, continuo y permanente.



BOE

Revista de Jurisprudencia Laboral 08/2026

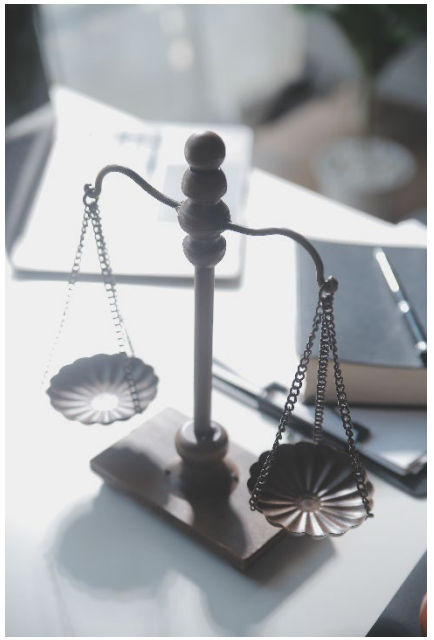
Análisis doctrinal y **evolución jurisprudencial** basado en resoluciones recientes en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Este número aborda **criterios** jurisprudenciales sobre la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, la temporalidad abusiva en el empleo público, la retribución de los permisos para acudir a exámenes, en qué casos el infarto de miocardio es accidente de trabajo y si puede afectar la enfermedad al pago de un complemento que remunera la asistencia efectiva al trabajo entre otras cuestiones sociolaborales de **actualidad** dictadas por los tribunales.



BOE

Despido disciplinario pactado: el trabajador reclama después su nulidad por discriminación por enfermedad

El trabajador prestaba servicios desde junio de 2021, con categoría profesional de director de personas. Padecía una enfermedad que estaba siendo tratada desde 2022 y la empresa tenía conocimiento de ello. En diciembre de 2024 inició un nuevo proceso de incapacidad temporal y, al día siguiente, se hizo efectiva la extinción de su contrato mediante una carta de despido disciplinario. El trabajador había manifestado previamente su deseo de abandonar la empresa. **¿Qué pruebas permitieron al TSJ de Galicia concluir que el despido disciplinario había sido pactado y descartar la nulidad?**



Fraternidad-Muprespa

¿Es de 45 días o de nueve meses el plazo para resolver las altas y bajas de oficio de trabajadores en la Seguridad Social?

La Sala de Contencioso del Tribunal Supremo ha resuelto que el plazo del que dispone la Administración de la Seguridad Social para dictar resoluciones de altas y bajas de oficio de los trabajadores **es de nueve meses, y no de 45 días**, al no resultar aplicable a estos procedimientos el plazo previsto para los actos de encuadramiento. La resolución analiza un supuesto en que varios trabajadores fueron alta de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social como consecuencia de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

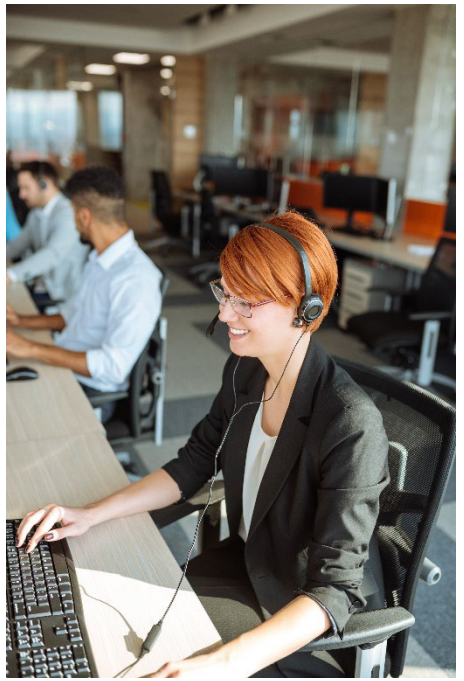
Instituto Nacional de la Administración Pública



Noticias RED: nuevo Boletín 13/2026 y Compendio 2025-2026

➢ Boletín de noticias RED 13/2026

- **Nueva versión de SILTRA** 4.1.0.
- **Modificaciones en afiliación:** el plazo para la comunicación de las bajas y variaciones de datos de trabajadores de los 3 días actuales a 6 días.
- **Mejoras en CASIA:** incorporación del campo de nº de caso relacionado y mejoras en filtros en gestión de casos y en apertura de consultas de materia recaudación ejecutiva/procedimientos especiales.



➢ Disponible Compendio 2025-2026

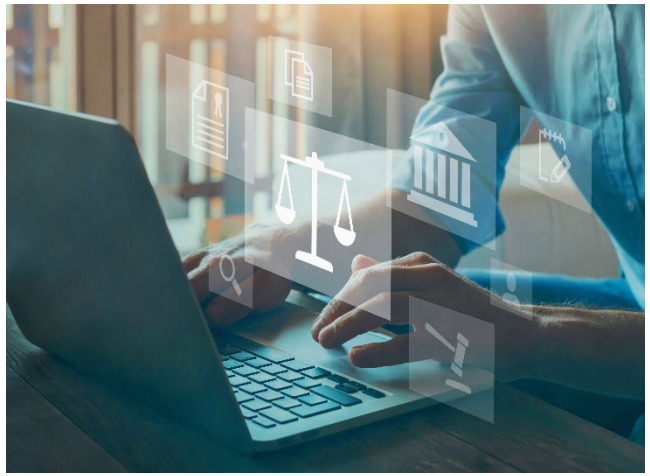
BOE: actualización normativa en códigos electrónicos

Por inclusión del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.(Nota informativa):

- ❑ **Código Laboral y de la Seguridad Social**. Acceder.

Por inclusión de la Orden HAC/1161/2026, por el que se desarrollan para el año 2027 el método de estimación objetiva del IRPF y el IVA en los siguientes códigos:

- ❑ **Código del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**. Acceder.
- ❑ **Código Régimen fiscal de los Trabajadores Autónomos**. Acceder.



¿Cómo será la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2027?

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha **sometido a audiencia e información pública el proyecto de Orden** por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para el próximo año.

La norma establece las condiciones y los procedimientos para la contratación de **personas trabajadoras extranjeras que no residan en España**, tanto en los supuestos de **migración estable como circular**.

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones



Cada desplazamiento cuenta: construye un plan de movilidad sostenible al trabajo

La movilidad al trabajo tiene un impacto directo en la seguridad vial, la salud de las personas trabajadoras y el medio ambiente. Por ello, **Fraternidad-Muprespa destaca la importancia de que las empresas diseñen e implanten Planes de Movilidad Sostenible al Trabajo**, una herramienta que permite analizar los desplazamientos, identificar riesgos y promover alternativas más seguras y sostenibles. El artículo recoge las seis etapas para desarrollar estos planes y evaluar sus resultados.

Fraternidad-Muprespa



Manual de buenas prácticas en la promoción de la salud mental en el trabajo 2026

Un catálogo de buenas prácticas para identificar las existentes y las oportunidades de mejora en la gestión de la salud mental en el ámbito laboral, integrando actuaciones de prevención de riesgos, promoción de la salud y detección precoz en todos los niveles de la organización.
Incluye cuatro guías específicas de la Salud Mental en el Trabajo:

- Dirección y Recursos Humanos.
- Mandos intermedios.
- Servicio de PRL.
- Contextualización y situación actual. Buenas prácticas Transversales.



INSST

900 269 269
24h 365 días

Servicio de consulta telefónica
914 183 240 / 933 369 275

Fraternidad
Muprespa

fraternidad.com

SU MUTUA
275

fraternidad.com/certificados

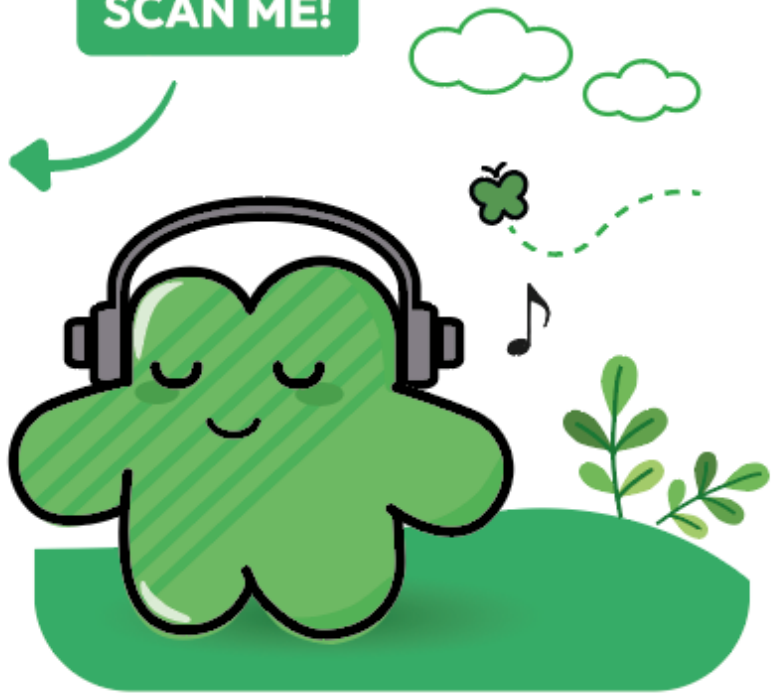
¿Te ha gustado? ¡Compártelo!

Suscribirse

Baja

¿QUIERES LLEVAR TU MENTE AL SIGUIENTE NIVEL DE RELAJACIÓN?

SCAN ME!



TÓMATE UN MOMENTO SALUDABLE, ENTRA EN FraterZen

¿Nos ayudas a mejorar este boletín electrónico?